MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 5059
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Articulo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4604 del 2013, e Instructivos Nº 07/2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, con motivo de la gran demanda de partes Empadronados y causas por diligenciar.

2.- El Memorando Nº 252 de fecha 05.11.2013, de Juzgado Policía Local, y la revisión a la asistencia correspondiente a los días 5, 12, 19 y 26 de OCTUBRE **del 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

3.- La Instrucción del Alcalde (s) estampada al pie de la Certificación de los trabajos realizados

D E C R E T O :

1.- PAGUESE, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante los días 5, 12, 19 y 26 de OCTUBRE **2013**, con un cargo del 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	50%
MAGALY RAYO GOMEZ	10:00
AMALIA GONZALEZ CAMPOS	15:00
PATRICIA DE LA PAZ R.	20:00
CECILIA DIAZ GATICA	06:00
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	10:00
CARMEN SOTO REYES	10:00
JESSICA SOTO E.	14:00
DAGOBERTO FIGUEROA V.	20:00
JUANA SANCHEZ ORTEGA	15:00
ANGELICA MUÑOZ A.	08:00
BELARMINO VASQUEZ M.	20:00
MAGDALENA LLANCO P.	19:00
LORENA DIAZ CABRERA	00:00
MEDINA VERA TERESA	15:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn